

**CONVOCATORIA PÚBLICA  
PARA INTEGRAR EL CONSEJO CONSULTIVO DE  
INTEGRIDAD, ÉTICA Y BUEN GOBIERNO DE LA PREFECTURA DEL GUAYAS**

Se convoca a las personas, naturales o jurídicas, vinculadas a la promoción de procesos de buen gobierno, gestión local, ética e integridad pública; academia, cámaras, gremios, asociaciones o federaciones, para integrar el Consejo Consultivo de Integridad, Ética y Buen Gobierno de la Prefectura del Guayas, con el objetivo de asesorar al Comité de Ética de esta corporación provincial, en la implementación de procesos que fortalezcan la promoción de actuaciones basadas en integridad, ética y buen gobierno.

1. Los requisitos generales y específicos que deben cumplir los postulantes que quieran formar parte del Consejo Consultivo de Integridad, Ética y Buen Gobierno son:
  - a) Hoja de vida de la persona natural o jurídica acreditando experiencia en instituciones públicas o privadas en proyectos referentes a transparencia, participación ciudadana, colaboración e innovación, en la cual se deberá detallar el tiempo de participación y las actividades relevantes.
  - b) Deberá acreditar:
    - Ser representante de la academia.
    - Ser representante de organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la promoción de procesos de buen gobierno y/o ética e integridad pública.
    - Ser representante del sector privado a través de sus cámaras, gremios, asociaciones o federaciones, según corresponda.
  - c) Tener experiencia comprobable de 2 años o más, en procesos de administración pública, participación ciudadana, formulación y/o creación de políticas públicas.
  - d) Ser mayor de 18 años.
  - e) Acreditar residencia en la provincia del Guayas.
  - f) Llenar el formulario de inscripción que se publicará en la página web de la Prefectura del Guayas, y adjuntar la iniciativa o propuesta que permita fortalecer las acciones que esta corporación provincial esté realizando.

No serán considerados los documentos que no sean legibles o que no se encuentren subidos en la página web de la Prefectura del Guayas.

2. La postulación se recibirá únicamente en línea a través de la página web de la Prefectura del Guayas, [www.guayas.gob.ec](http://www.guayas.gob.ec), desde las 00h01 del martes 08 de febrero de 2022 hasta las 24h00 del lunes 14 de febrero de 2022, a través del link que estará disponible en la página web de la Prefectura del Guayas, donde se encontrará el formulario de inscripción que se deberá llenar y adjuntar los documentos que avalen lo declarado en dicho formulario.
3. Se deberá presentar una propuesta.

El proceso de selección se realizará conforme al siguiente cronograma:

<b>FASES DE PROCESO</b>	<b>FECHAS DE CUMPLIMIENTO</b>
<b>Convocatoria</b>	28 de enero de 2022
<b>Difusión de la Convocatoria</b>	Del 28 de enero de 2022 al 02 de febrero de 2022
<b>Preguntas y/o aclaraciones</b>	03 de febrero de 2022
<b>Respuestas y/o aclaraciones</b>	Del 04 al 07 de febrero de 2022
<b>Postulación</b>	Desde las 00h01 del 08 de febrero de 2022 hasta las 24h00 del 14 de febrero de 2022
<b>Calificación</b>	Del 15 al 18 de febrero de 2022
<b>Publicación de resultados (preliminares) en la página web de la Prefectura del Guayas</b>	Del 21 al 22 de febrero de 2022
<b>Solicitud de recalificación</b>	23 de febrero de 2022
<b>Recalificación</b>	24 de febrero de 2022
<b>Publicación de resultados (finales)</b>	25 de febrero de 2022
<b>Posesión</b>	Del 02 al 08 de marzo de 2022

4. En atención a lo establecido en el artículo 24 del Código de Integridad y Ética Pública para el Buen Gobierno en la Prefectura del Guayas, el Consejo Consultivo de Integridad, Ética y Buen Gobierno, estará integrado por:

El Presidente/a del Comité de Ética o su delegado, quien lo presidirá.

Dos representantes de la academia.

Dos representantes de organizaciones de la sociedad civil vinculadas a la promoción de procesos de buen gobierno y/o ética e integridad pública.

Dos representantes del sector privado a través de sus cámaras, gremios, asociaciones o federaciones.

Fungirá como Secretario del Consejo Consultivo, el Secretario del H. Consejo Provincial del Guayas o su delegado/a.

Ab. Víctor Mieles Cabal, MSc.  
**SECRETARIO**  
**COMITÉ INTERNO DE INTEGRIDAD Y ÉTICA**  
**PREFECTURA DEL GUAYAS**

Elaborado por:	Abg. Erick Rodrigo Zurita Guerrero <b>ANALISTA SENIOR LEGAL</b>	
Revisado por:	Abg. Héctor González Pezo <b>SUBSECRETARIO (E)</b>	